

CERTIFICADO DE CALDERAS, AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE
UTILIZAN VAPOR DE AGUA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN D.S. 10/12
MINSAL Y RES. Nº2.986/2013 SESMA

PROPIETARIO: CONSERVAS LOS ANGELES LTDA.
CIUDAD: LOS ANGELES
ATENCIÓN: Sr. PEDRO PERELLÓ PINCHEIRA
FONO: 432311541
FAX: 432323500
PROFESIONAL: ORLANDO ORDENES TORO
FONO CEL: 990816036
FECHA: 13/03/2019
MATERIA: CERTIFICADO DE
REVISIONES Y PRUEBAS DE
CALDERAS GENERADORES DE VAPOR Y
AUTOCLAVES

REFERENCIA

Se certifica que se han efectuado, al equipo que se individualiza a continuación, las pruebas que se indican, con los siguientes resultados y conclusiones:

1.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO Y DEL EQUIPO.

Propietario	: Conservas Los Ángeles Ltda.
Dirección	: Av. Alemania N° 523
Comuna	: Los Ángeles
Equipo	: Generador de Vapor
Uso	: Agroindustrial
Fabricante	: Briones-Babcok
Número de registro	: SSBIO - 147
N° de fabricación	: 78
Año de fabricación	: 1985
Superficie de calefacción	: 106,98 metros cuadrados
Capacidad	: 3.400 Kg. v/hora
	: en psi (% de seguridad-Fácil Lectura)

Válvulas de seguridad	: 2 FIT VAL Diámetro 2"
Tipo de válvulas	: Resorte
Capacidad de evacuación	: 4.121 Lb/hora cada una
Graduación de válvulas	: 95 psig
Diámetro de salida Purga	: 1 1/2" Cant. 2
Otros accesorios de seguridad	: Control nivel MD150; Corte de combustible por alta presión, alarma sonora
Rango de Manómetro	: 0-150psi
Instalación	: reglamentaria
Indicadores de nivel	: Dos
Combustible	: PTH-1
Consumo por Hora	: 350 Kg/hora
Tratamiento de agua	: Ablandadores en el agua

2.- REVISIONES Y PRUEBAS EJECUTADAS CON RESULTADOS OBTENIDOS.

El profesional de que suscribe, certifica haber realizado las revisiones y pruebas siguientes:

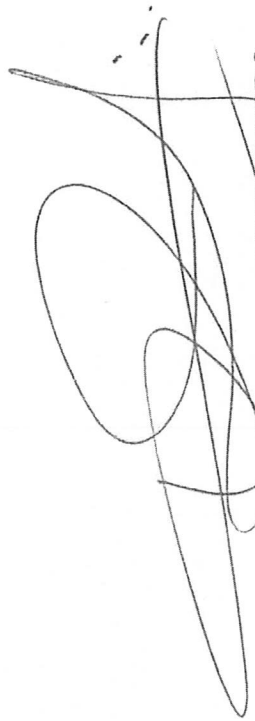
<u>REVISIÓN O PRUEBA</u>	<u>FECHA</u>	<u>RESULTADOS</u>
Revisión interna y externa	13-03-2019	Satisfactoria
Prueba hidráulica	13-03-2019	Satisfactoria
Prueba acumulación	13-03-2019	Estabilizada
Prueba con vapor	13-03-2019	Satisfactoria

3.- CONCLUSIONES

El equipo individualizado reúne las condiciones de seguridad

De acuerdo a los requerimientos del reglamento No 10 del Ministerio de Salud, del 2 DE Marzo del año 2012, se aprueba la Caldera IGNEOTUBULAR número de registro SSBIO-147, por un período de 3 años. En caso de reparaciones, modificaciones o traslado, expira automáticamente la presente certificación.
Presión máxima de trabajo autorizada 90 PSig.

Validez del Certificado hasta 13 de Marzo del año 2022.-



ORLANDO ORDENES TORO
INGENIERO MECANICO
PERITO JUDICIAL
INSP. REG. N° 81/04 SESMA
REGION METROPOLITANA

Los Ángeles, Marzo 13 de 2019

Nombre Profesional Orlando Ordenes Toro
Nº Registro 81/04
Seremi de Salud XXX Región Metropolitana

Fecha: DD/MM/AA 13/03/2019

INFORME TÉCNICO GENERAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y REVISIONES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS PARA CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES, EQUIPOS DE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, ACCESORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN"

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO			
RUT	77.258.550-0	Razón social o personal natural	Conservas Los Angeles Ltda.
Dirección	Avenida Alemania N° 523	Comuna	Los Angeles
Teléfono Fijo	432311541	Teléfono Celular	Correo Electrónico losangeles@perello.cl

2.- DATOS TÉCNICO DE LA CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL					
Marca	Briones-Babcock	Modelo	Igniotubular	año fabricación	1985
Número de fábrica	78	Sup calefacción (m²)	106,98	Nº tubos	130
Quemador	Romco Oil Burner	Combustible principal/consumo	PTH-1, DQ-1 40Kg/h	Material fabricación	Manessmann
Marca/modelo		Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	6,3	Combustible alternativo/consumo	F.O. N° 5/P.Diesel 40K/h
Potencia eléctrica (kw)	2,24			Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)	3.400 Kg/h

3.- DECLARACIÓN DE AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR ASOCIADOS AL SISTEMA		
UNIDADES DE CONSUMO		Fecha vigencia (*)
(Nº registro y ubicación en planta)		revisión y pruebas reglamentarias
		Condición actual (**)

NOTA: (*) ADJUNTAR EN ANEXOS LOS CERTIFICADOS O INFORME TÉCNICO DE REVISIONES Y PRUEBAS ANTERIOR DE CADA UNO
(**) OPERATIVO, NO OPERATIVO, EN MANTENCIÓN, ETC.

4.- OPERADORES			
NOMBRE COMPLETO	R.U.N.	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
Victor Manuel Melo Riquelme	7.615.972-6	250/2014	Operador
René Antonio González Ramírez	7.779.775-7	241/2014	Operador

5.- RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS REALIZADAS A CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL			
MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES- OBSERVACIONES
Revisión externa	13/03/2019 X	Equipo y accesorios en buenas condiciones	Indicar materias deficientes
Revisión interna	13/03/2019 X	Equipo en buenas condiciones	Indicar materias deficientes
Prueba hidrostática	13/03/2019 X	Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba. Presión de prueba: 135 PSI	Cuerpo de presión no resiste presión de prueba. Indicar causas

6.- ANEXOS: INFORME TÉCNICO DE REVISIONES Y PRUEBAS INDIVIDUALES

Adjuntar certificado o informe técnico de revisiones y pruebas de unidades de consumo del sistema. (declarados en ítem 3)

7.- CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

- Breve descripción del sistema comprendido por la caldera de vapor principal, sus componentes, la red de suministro, los accesorios y las unidades de consumo (autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua)

Título II: "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de vapor, autoclaves, equipos que utilizan vapor de agua"

Párrafos I al V

Título IV "De los combustibles"

8.- CONCLUSIONES

FECHA

ESTADO

CONFORMIDAD:

El sistema compuesto por una caldera de vapor principal, las condiciones de emplazamiento y requisitos de seguridad de las instalaciones, los componentes y accesorios del sistema, la red de suministro de vapor y las unidades de consumo de vapor cumplen con lo establecido en la normativa vigente.

Este informe tiene validez siempre que el conjunto descrito no sea modificado o sujeto a alguna intervención con motivo de reparación, reformación y/o transformación realizada posteriormente, o bien evidencie daños a consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevisibles

13/03/2019

Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: 13 de Marzo de 2022

NO CONFORMIDAD:

Indicar materias deficientes y/o causas de la no conformidad

Firma del Profesional Facultado